ACTA DE INICIO
26 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033 (22 DE OCTUBRE DE 2026)
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: 22 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN: 26 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P.
NIT	900.175.406-2
CONTRATISTA	FUNDAPROPAZ DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 900434855-8
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA CRUDA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) VILLA MARÍA, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – AGUAS DEL FRAGUA S.A. E.S.P.
VALOR	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($26.280.000).
FORMA DE PAGO	LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – AGUAS DEL FRAGUA S.A. E.S.P., PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN DOS (02) PAGOS PARCIALES MENSUALES POR VALOR DE TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($13.140.000) M/CTE., CADA UNO, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SUMINISTRO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO, JUNTO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A QUE HAYA LUGAR Y RADICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA DIAN. • CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO O INFORME DE SUPERVISIÓN. • PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) Y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF, COMFACA) DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, EN CASO CONTRARIO ACREDITAR SU EXENCIÓN. • EN EL EVENTO DE SER PENSIONADO SE REQUERIRÁ EL PAGO AL FOSYGA Y ARL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 862 DEL 26 DE ABRIL DE 2013.DE ESTAR OBLIGADO A ELLO • CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y APORTES PARAFISCALES, EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (SEGÚN SEA EL CASO), EL CUAL DEBERÁ ANEXARSE FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NO MAYOR A 60 DÍAS.
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SUPERVISOR	SOLVEY MILENA PARRA LUNA
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.4.5.01.01-70
DESCRIPCIÓN RUBRO	INSUMOS QUÍMICOS OPERATIVOS

En San José del Fragua, departamento del Caquetá, en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos, se reunieron las siguientes personas: **SOLVEY MILENA PARRA LUNA,** jefe operativo de la E.S.P., actuando en calidad de supervisor y **FUNDAPROPAZ DE COLOMBIA**, identificada NIT 900434855-8, representada legalmente por el señor **HUGO SUAREZ TRUJILLO** como contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministro de la referencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron; a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SOLVEY MILENA PARRA LUNA
Jefe Operativo – Supervisor

HUGO SUAREZ TRUJILLO
RL de FUNDAPROPAZ DE COLOMBIA